



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
 Resolución 2125 de junio del 2020
 Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente: JOSE ANTONIO ROJAS HERNADEZ		Área: TECNOLOGIA					
Grado: OCTAVO	Periodo: 4	Fecha de inicio		Fecha de terminación			
		Día 11	Mes SEPTIEMBRE	Día 24	Mes NOVIEMBRE		
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>							
Logros			Temas				
<ul style="list-style-type: none"> - Términos básicos de electrónica - Programación de microcontroladores desde la programación creativa - Señal, sensores y actuadores para arduino. 			<ul style="list-style-type: none"> • Arduino • Sensores • Actuadores • Motores • Protoboard 				
Actividades programadas para el periodo							
- Taller de clase							
- Quiz de términos básicos.							
- Retos en clase.							
Herramientas de evaluación a utilizar							
Evaluación escrita	<input checked="" type="checkbox"/>	Ensayo		Experimento	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuaderno	
Evaluación oral		Mapa		Salidas de		Plegable	
Talleres	<input checked="" type="checkbox"/>	conceptual		campo		Friso	
Exposición		Prueba física		Manualidades		Pruebas externas*	
Debate		Carteleras		Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Pruebas internas	
Controles de lectura		Maquetas		Practicar		Otros	<input checked="" type="checkbox"/>
		Uso del diccionario		Fichas de lectura			
<p><i>Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación escrita (1). - Quiz (4) - Talleres (6) - Retos de clase (6) - sopas de letras (4) 							



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Notas aclaratorias:

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades escritas programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: al día siguiente sobre alto, a los dos días siguiente sobre básico, del tercer día en adelante no se recibirán las actividades y tendrán nota de bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él cuando así se le sea indicado, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.
- Si el estudiante no realiza las actividades planteadas para el desarrollo durante la clase no se aceptan recibir después y su nota será de bajo.
- El comportamiento tendrá un porcentaje del 30% sobre la nota final, las actividades académicas un 70% para si completar el 100% de la nota.

Observaciones:

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo configurar un arduino e identificar sus entrada y salidas?

Al finalizar el periodo IV el estudiante deberá dar respuesta a esta pregunta.

Docente JOSE ANTONIO ROJAS HERNANDEZ	Representante de grado Jaime Pinto C.	Fecha de encuadre: 14/09/2023
---	--	----------------------------------



ACUERDO PEDAGÓGICO

Anexo 1

Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

Nombres y apellidos

1. Juan Camilo Moreno Garcia	16 Andres Felipe Moreno G.
2 Samuel Rodriguez Banguera	17.
3 Manuel Alejandro Vanegas	18.
4 Karen Julieth Ramirez Guzman	19.
5. Juan Diego Rivador Perez	20.
6. Ian David Torres C.	21.
7. Thomas Steven Mercado Herrera	22.
8. Sara Estupinan Robayo	23.
9. Muñoz Zapata Stefan	24.
10. Stefania	25.
11. Don	26
12. Jonathan Steven Orjuela Moreno	27.
13. Natty	28.
14. Sao Sergio Andros	29.
15. Juan Fernando O.	30.